

INFORME CURBA Nº 150



INFORME CAMBIOS URBANOS (CURBA) Nº 150

Modificación a los Instrumentos de Planificación Territorial de Nivel Nacional, Regional, Intercomunal y Comunal.

1 al 31 de diciembre, 2016

DESTACADO DEL MES

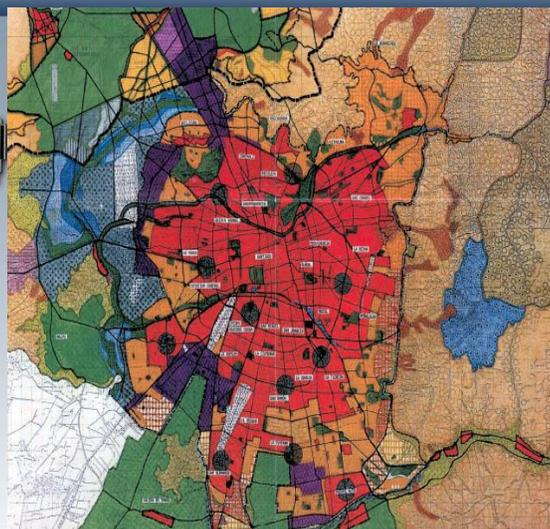
Santiago inicia su expansión en 10 mil hectáreas hacia el norte, sur y el poniente

Haga click en los títulos subrayados para leer las noticias completas

Plan Regulador Metropolitano (PRMS), aprobado en 2013, permitió el incremento de superficie de la capital, que proyectaba 1,6 millones de habitantes más hacia 2030. Nuevos proyectos deben cumplir condiciones como obra de vialidad, áreas verdes y 8% de viviendas sociales para asegurar su integración social.

Fuente: La Tercera, 09 de diciembre de 2016.

Imagen: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2010/07/01/rechazo-prms-las-perspectivas-detras-de-la-medida/>



NOTICIAS

REGIÓN METROPOLITANA

Comuna	Materia	Fuente	Fecha
Todas	Más áreas verdes y seguridad determinan la llegada a zonas periurbanas Estudio refleja que proyectos habitacionales que se encuentran alejadas del centro de la ciudad, prometen mejor calidad de vida y acceso a áreas verdes a las que no podrían optar si tuvieran que comprar una propiedad en la zona urbana tradicional. Se trata de barrios o verdaderas ciudades satélite que crecen de la mano de la conectividad y el acceso a servicios.	Diario Pulso	02-12-16

PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

Providencia	<p><u>Promulga modificación nº 4 patrimonio del Plan Regulador comunal de providencia 2007</u></p> <p>La I. Municipalidad de Providencia promulga la Modificación Nº 4 Patrimonio del Plan Regulador Comunal de Providencia 2007, aprobado por decreto Ex. Nº 131 de fecha 19 de enero de 2007, publicado en el D.O. el 23 de enero de 2007, Incorporar las fichas de valoración de las zonas de conservación histórica e inmuebles de conservación histórica declarados en el Plan Regulador Comunal de Providencia 2007, y asignarles normas de edificación patrimonial; Cuarto: Declarar dos zonas de conservación histórica y seis inmuebles de conservación histórica; como consta en la Memoria Explicativa y en los Planos titulados Modificación Nº 4 Patrimonio PRCP 2007 L 1/7 M4, L 2/7 M4, L 3/7 M4, L 4/7 M4, L 5/7 M4, L 6/7 M4 y L 7/7 M4, que en este acto se aprueban.</p>	Diario Oficial	06-12-16
Todas	<p><u>Santiago inicia su expansión en 10 mil hectáreas hacia el norte, sur y el poniente</u></p> <p>Plan Regulador Metropolitano (PRMS), aprobado en 2013, permitió el incremento de superficie de la capital, que proyectaba 1,6 millones de habitantes más hacia 2030. Nuevos proyectos deben cumplir condiciones como obra de vialidad, áreas verdes y 8% de viviendas sociales para asegurar su integración social.</p>	La Tercera	09-12-16
Ñuñoa	<p><u>Cambios al Plan Regulador de Ñuñoa subiría los precios de departamentos en hasta 60%</u></p> <p>Un estudio de área Real Estate de BDO revela que la oferta podría disminuir en un 40% si se limita la altura máxima de los edificios a tres o cinco pisos en la comuna.</p>	Diario Pulso	12-12-16
Santiago	<p><u>Cambio al Plan Regulador de Santiago prohibirá instalación de nuevos talleres mecánicos</u></p> <p>La municipalidad de Santiago realizó una adecuación a la norma urbanística que regirá en 2017. Tampoco se autorizarán más locales de pintura y desabolladura de vehículos, recintos de vulcanización ni imprentas, por las molestias que causarían a los vecinos.</p>	El Mercurio	13-12-16
Santiago	<p><u>Santiago buscará facilitar la construcción de condominios</u></p> <p>El municipio tramita cambios al Plan Regulador, que apuntan a favorecer proyectos de menor tamaño y la recuperación urbana. Acogió propuestas del MINVU y Contraloría.</p>	Hoy x Hoy	13-12-16
Todas	<p><u>Región Metropolitana tiene 65 vertederos ilegales peligrosos</u></p> <p>La autoridad metropolitana alertó que algunos de estos basurales son focos de incendio forestales. Sector de Puente la Máquina fue recuperado tras recibir desperdicios por más de 20 años.</p>	La Tercera	19-12-16

PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

OTRAS REGIONES

Región	Comuna	Materia	Fuente	Fecha
País		<u>Ciudades puerto buscan explotar el potencial del borde costero</u> Expertos aseguran que hay que aprovechar los nuevos proyectos para generar una infraestructura urbana que mejore la economía y calidad de vida de los núcleos urbanos que los circulan.	Diario Pulso	23-12-16
Tarapacá	Iquique	<u>Advierten sobre el encarecimiento de los terrenos en la comuna</u> De acuerdo a CChC, es necesario actualizar el Plan Regulador para expandir el radio urbano. La presión sobre el valor del suelo y por consiguiente su encarecimiento es uno de los efectos que han surgido en Alto Hospicio.	Diario La Estrella	20-12-16
Atacama	Chañaral	<u>Promulga enmienda al Plan Regulador comunal de Chañaral zona urbana ZU5</u> La I. Municipalidad de Chañaral enmienda el Plan Regulador Comunal de Chañaral, Zona Urbana ZU5, aprobado mediante decreto exento N° 6.714, de 24 de noviembre de 2016.	Diario Oficial	10-12-16
Coquimbo	Los Vilos	<u>Actualización estudio adecuación PRC Los Vilos</u> Contratación de consultoría para desarrollar estudio de Adecuación Plan Regulador Comunal de Los Vilos.	Mercado Público	09-12-16
Coquimbo	Ovalle	<u>Promulga actualización y modificación al Plan Regulador comunal de Ovalle</u> Promúlgase la Actualización y Modificación al Plan Regulador Comunal de Ovalle, en los términos en que fue aprobado por el H. Concejo Municipal de Ovalle, mediante Sesión Ordinaria N°26, de fecha 10 de septiembre de 2015.	Diario Oficial	23-12-16
Maule	Talca	<u>CChC realizó charla sobre planificación urbana y desarrollo de las ciudades</u> La CChC de Talca dictó la charla “Instrumentos de planificación vinculados al crecimiento de las ciudades”, donde se enfatizó la importancia de los planes reguladores y cómo éstos pueden incidir en la calidad de vida de los habitantes.	Diario El Centro	01-12-16
Valparaíso	Concón	<u>Municipio de Concón concluyó discusión de su nuevo Plan Regulador</u> La comuna de Concón podrá contar el próximo año con un Plan Regulador que establece nuevas normas de planificación urbana, impidiendo edificación en 20 hectáreas de dunas que están fuera de santuario de la Naturaleza.	El Mercurio	07-12-16

PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

Biobío	Coronel	<u>Promulga modificación n°2 al Plan Regulador comunal de Coronel</u> La I. Municipalidad de Coronel promulga la siguiente Modificación N° 2 al Plan Regulador Comunal (PRC) de Coronel, aprobado por decreto alcaldicio N° 2.465, de fecha 27 de marzo de 2013, publicado en Diario Oficial con fecha 22 de abril de 2013.	Diario Oficial	16-12-16
Magallanes	Punta Arenas	<u>Nuevo Plan Regulador atraería inversiones a Punta Arenas</u> Con esta nueva normativa, publicada esta semana, se expande el terreno urbano a 880 hectáreas, medida esperada ampliamente por el sector inmobiliario.	Diario Pulso	30-12-16
Magallanes	Punta Arenas	<u>Promulga modificación al Plan Regulador comunal de Punta Arenas</u> La I. Municipalidad de Punta Arenas promulga modificación al Plan Regulador comunal. Remítanse para su archivo, los planos, la Ordenanza correspondiente y el plano MPRC PA 01, denominado "Modificación Plan Regulador Comunal de Punta Arenas", confeccionado a escala 1:10.000.	Diario Oficial	28-12-16

CIRCULARES DDU

Número	Tipo	Materia	Fecha
<u>324</u>	General	<u>Normas urbanísticas, Usos de Suelo, Clases de Equipamiento</u> Respecto del tipo de uso equipamiento, el artículo 2.1.27. de la OGUC dispone que: "se refiere a las construcciones destinadas a la prestación de servicios necesarios para complementar el resto de las actividades, como son las residenciales y las productivas, incluyendo las interrelaciones y actividades anexas que se generan a partir de ellas. " Adicionalmente, aplicabilidad del artículo 2.1.32. en materias de Instrumentos de Planificación y 2.1.33. para establecer clases de equipamiento.	22-12-16
<u>325</u>	General	<u>Disposiciones Generales, Días corridos, Días hábiles</u> Refiere a la aplicación del artículo 190 LGUC sobre forma de contabilizar plazos contenidos en la LGUC. Entendiéndose como días "hábiles" como días corridos.	22-12-16
<u>326</u>	General	<u>Disposiciones Generales, Permisos, Aprobaciones</u> Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2.6. de la LGUC, supone necesariamente, por un lado, que en forma previa al otorgamiento de un permiso de edificación, se hubiere examinado por la Dirección de Obras Municipales el estado de los pavimentos, y por otro, la constatación de su estado al momento de recibir la edificación, de modo de verificar que no se hubiesen alterado, sin que se advierta un motivo de orden normativo que permita sostener que esa acción pueda ser ejercida por el SERVIU (aplica dictamen N°23.506 de 2016 de la CGR) conforme a lo cual, la certificación del "Buen estado de aceras y soleras" debe ser efectuada por la Dirección de Obras Municipales.	22-12-16
<u>327</u>	General	<u>Permisos, Aprobaciones y Recepciones, Edificación</u> Obligación de obtener permiso de edificación para estación de servicio automotor emplazada en faja fiscal del MOP, en área urbana; artículo 116 de la LGUC, artículos 5.1.1. y 5.1.2. de la OGUC. Resolviendo que un servicio automotor no corresponde a una obra de infraestructura y a una que ejecute el estado por el solo hecho de estar en una faja fiscal.	26-12-16
<u>328</u>	General	<u>Permisos, Aprobaciones y Recepciones; Modificaciones de proyectos: condiciones y cálculo de aumento de superficie edificada</u> Respecto de la aplicación inciso segundo artículo 5.1.18. de la OGUC, se señala que el 5% de aumento en la superficie edificada que se establece en el caso de proyecto apegado a las normas vigentes al momento de su aprobación, es el máximo permitido en una sola modificación o en modificaciones parciales que en su conjunto deben limitarse a dicho 5% de la superficie aprobada en el permiso de edificación original.	26-12-13
<u>329</u>	General	<u>De la arquitectura, condiciones de seguridad contra incendio, zonas verticales de seguridad y RIDDA</u> Respecto a la aplicación artículos 4.3.7. y 4.2.12. de OGUC relativos a zonas vertical de seguridad y de los artículos 4.3.7. y 4.3.9. de OGUC y su relación con el Decreto N° 50 del OO.PP., de 2002, RIDDA. En atención a lo dispuesto en los art. 4.3.9. de la OGUC y 53° del reglamento de instalaciones domiciliarias de agua potable y de alcantarillado, cabe informar que no es posible emitir un pronunciamiento contrario a dichas normas, debiendo aplicarse esta normativa sin excepción.	26-12-16

Nota: Las Circulares de la División de Desarrollo Urbano se pueden descargar en www.minvu.cl, en la sección "Normas Legales", y luego "Circulares de División de Desarrollo Urbano"

MODIFICACIONES O.G.U.C.

No se registran Modificaciones a la O.G.U.C. que informar durante este período.

NOTA: El informe CURBA en PDF puede no incluir noticias incorporadas al portal digital en forma retroactiva. La información contenida en este informe es de carácter referencial.

Editor responsable Informe CURBA: Mauricio Morales Soto, Geógrafo, Gerencia de Estudios. Correo: mmorales@cchc.cl Fono: (56-2) 23763319.
Gerente de Estudios CChC: Javier Hurtado C.